

CONVOCATORIA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
APG/13	20/09/2024	29/09/2024
PERFIL DEL CANDIDATO		
REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)		
TITULACIÓN	Grado en Biología/Ciencias Biológicas + Máster Oficial en Biología Molecular y Biomedicina/Equivalente (<i>Requisito excluyente: aportar justificación con la candidatura</i>)	
OTROS REQUISITOS	Nivel C1 Inglés (<i>Requisito excluyente: aportar justificación con la candidatura</i>).	
MÉRITOS A VALORAR		
FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Realización de Trabajo Fin de Grado Experimental. 	
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en trabajo de laboratorio con cultivos celulares de células madre Mesenquimales. Experiencia en técnicas de citometría de flujo. Experiencia en transfección celular. Experiencia en PCR en tiempo real. Publicaciones científicas. 	
DATOS DE CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Contrato de actividades científico-técnicas (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación).	Octubre	Parcial 787, 5 horas anuales (aprox. 17,5 h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA	DURACIÓN ESTIMADA	
13.294,12 € , sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2024.	Indefinido (vinculado a la duración del proyecto o a la financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)	
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
Facultad de Medicina	Biología Molecular	
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO		
Técnico/a de apoyo a la investigación		
FUNCIONES		
Recolección y procesamiento de muestras óseas humanas. Crecimiento y diferenciación de células T y macrófagos. Cultivo y diferenciación de líneas celulares osteoclasticas humanas y murinas.		
INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
José Antonio Riancho Moral	Grupo de Enfermedades Esqueléticas, Metabólicas y Ambientales	PI22/00264: Aumento de la capacidad osteogénica de las células madre mesenquimales mediante la modulación del microambiente de la



		médula ósea.		
PROCESO DE SELECCIÓN				
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)				BOLSA DE EMPLEO
1. Admisión de solicitudes 2. Fase de concurso. 3. Fase de entrevista: máximo candidatos a entrevistar: 5. 4. Informe del Tribunal 5. Resolución Nota: para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 30 puntos.				NO
TRIBUNAL DE SELECCIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: José Antonio Riancho Moral, Investigador Principal del Proyecto • Vocal: Galo Peralta, Director de Gestión de IDIVAL • Vocal y secretaria: María José Marín Vidalled, Coordinadora de Servicios Tecnológicos de IDIVAL. 				
TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Realización de Trabajo Fin de Grado Experimental	Curriculum	Cumplimiento con el requisito	Si/No	10
Experiencia en trabajo de laboratorio con cultivos celulares de células madre Mesenquimales.	Curriculum	Cumplimiento con el requisito	Si/No	10
Experiencia en técnicas de citometría de flujo.	Curriculum	Cumplimiento con el requisito	Si/No	10
Experiencia en transfección celular.	Curriculum	Cumplimiento con el requisito	Si/No	10
Experiencia en PCR en tiempo real.	Curriculum	Cumplimiento con el requisito	Si/No	10
Publicaciones científicas	Curriculum	Cumplimiento con el requisito	Si/No	10
TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL				
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS				60
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA				40
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA				100

(1) No subsanable

(2) Ver duración de cada fase en el documento "Proceso de Selección"

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en www.idival.org/es/Política-de-Privacidad

